



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002  
Tacna - Perú

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 663-2014-A/MPJB

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
JORGE BASADRE  
OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA

Villa Locumba, 16 de Diciembre de 2014.

23 DIC 2014

VISTO:

RECIBIDO

El expediente que contiene la liquidación técnica – financiera del proyecto: “Mejoramiento de la Losa Deportiva de Uso Múltiple en el Anexo de Chaucalana, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre - Tacna”, con código SNIP N° 68854, presentado por la CPC. Gladys Jonier Paredes Masco, presidente de la Comisión de Recepción y Liquidación de Proyectos Tangibles (Estructuras); proveído del Ing. Guillermo Ernesto Zvietcovich Guerra, Gerente Municipal, disponiendo se proyecte el acto resolutorio correspondiente, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

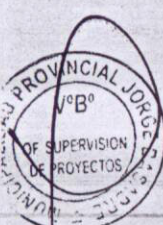
Que, con Resolución de Alcaldía N° 038-2009-A/MPJB, se aprueba el expediente técnico del proyecto: “Mejoramiento de la Losa Deportiva de Uso Múltiple en el Anexo de Chaucalana, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre - Tacna”, con código SNIP N° 68854, con un presupuesto base de S/. 367,206.02 Nuevos Soles;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 503-2012-A/MPJB, de fecha 13 de Noviembre del 2012, se aprueba la “Directiva para el Proceso de Recepción, Liquidación y Transferencia de Proyectos ejecutados por Administración Directa e Indirecta”;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 141-2014-A/MPJB, de fecha 27 de Febrero de 2014, se aprueba la nueva Comisión de Recepción y Liquidación de Proyectos Tangibles, Intangibles Productivos e Intangibles Actividades, quedando conformado para los proyectos Tangibles (Estructuras) con los siguientes miembros:

- PRESIDENTE Y RESPONSABLE FINANCIERO :  
CPC. GLADYS JONIER PAREDES MASCO
- RESPONSABLE TECNICO :  
ING. JAVIER PALIZA CORDOVA.
- MIEMBRO Y SECRETARIO :  
ING. FREDY LUIS TALACE MARTINEZ.

Que, con Informe N° 005-2014-CRyLPT/MPJB, presentado con fecha 01 de Diciembre de 2014, la CPC. Gladys Jonier Paredes Masco, presidente de la Comisión de Recepción y Liquidación de Proyectos Tangibles (Estructuras), refiere que se ha procedido a realizar la revisión del expediente de liquidación técnica – financiera del proyecto: “Mejoramiento de la Losa Deportiva de Uso Múltiple en el Anexo de Chaucalana, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre - Tacna”, con código SNIP N° 68854, encontrándose conforme de acuerdo a la normatividad vigente; por consiguiente, remite el Acta de Inspección de Proyecto por la Comisión de Recepción y Liquidación de Proyectos Tangibles (Estructuras) que contienen los trabajos realizados y/o ejecutados, documentos que sustentan la conformidad de la liquidación técnica financiera, otorgada por la referida comisión;





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telef. N° (083) 475001 475002

Tacna - Perú

Que, conforme a lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, de fecha 18 de Julio de 1988, que aprueba las normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, en su Art. 1° inciso 11 señala: "Concluida la obra, la Entidad designará una comisión para que formule el Acta de Recepción de los trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ingeniero Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de bases para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso" y el inciso 12 señala: "Posteriormente a la liquidación se procederá a la entrega de la obra a la Entidad respectiva o Unidad Orgánica especializada la cual se encargará de su operación y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones";

Que, con Proveído del Ing. Guillermo Ernesto Zvietcovich Guerra, Gerente Municipal, de fecha 01 de Diciembre de 2014, dispone se proyecte el acto resolutivo correspondiente;

Por lo que en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el expediente de liquidación técnica – financiera del proyecto: "Mejoramiento de la Losa Deportiva de Uso Múltiple en el Anexo de Chaucalana, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre - Tacna", con código SNIP N° 68854, con un monto de ejecución financiera de S/. 349,639.16 (Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Treinta y Nueve con 16/100 Nuevos Soles), conforme al siguiente detalle:

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE USO MULTIPLE EN EL ANEXO DE CHAUCALANA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA

AÑO DE EJECUCION	GASTO EJECUTADO	( - ) EQUIPAM. B.DURADEROS	GASTO FINANCIERO	( + ) PECOSA	( - - ) NEA	COSTO REAL DE LA OBRA
EJECUCION 2009	329,039.66		329,039.66	4,601.69	0.00	333,641.35
EJECUCION 2010	13,477.50		13,477.50	0.00	5,362.99	8,114.51
EJECUCION 2011	6,349.50		6,349.50	0.00	0.00	6,349.50
EJECUCION 2013	272.50		272.50	0.00	0.00	272.50
EJECUCION 2014	500.00		500.00	0.00	0.00	500.00
TOTAL EJECUCION 2009 al 2014	349,639.16	0.00	349,639.16	4,601.69	5,362.99	348,877.86
IMPORTE DE LA LIQUIDACION FINANCIERA			349,639.16			

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** la entrega del proyecto: "Mejoramiento de la Losa Deportiva de Uso Múltiple en el Anexo de Chaucalana, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre - Tacna", con código SNIP N° 68854, a la Entidad respectiva o Unidad Orgánica especializada la cual se encargará de su operación y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución para su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Oficina de Supervisión de Proyectos y a la Comisión de Recepción y Liquidación de Proyectos Tangibles (Estructuras).

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
JORGE BASADRE

JOSE LUIS A. MALAGA CUTIPE  
ALCALDE

